



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 09
(Julio 23 de 2020)**

Por el cual se posesionan los miembros del Consejo Directivo y otras instancias del gobierno escolar de le IE REINO DE BÉLGICA.

El consejo directivo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, Ley 1620 de 2013, Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Ley general de educación 115 de febrero 8 de 1994, en su artículo 143, determina la conformación del consejo directivo de los establecimientos educativos estatales.

En cada establecimiento educativo integrado por: el rector del establecimiento educativo, dos representantes de los docentes de la institución; dos representantes de los padres de familia; Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución; Un representante de los exalumnos de la institución y un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

El Artículo 144. Determina las funciones del consejo directivo.

El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, determina los integrantes del consejo directivo en su artículo 21 y el artículo 23 sus las funciones del mismo.

La ley 115 de 1994 en su Artículo 145 determina la conformación del Consejo Académico y el Decreto 18060 en su artículo 24 determina las funciones del Consejo académico.

El decreto 1860 de 1994 en su artículo 29°.- Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los educandos o por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Transformamos sociedad, educando en integridad.

El Decreto 1860 en **Artículo 28º.- Personeros de los estudiantes.** En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La Ley 1620 de 2013, crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, el artículo 17 numeral 8 “Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas#”

Que en acta N°5 del 13 de julio de 2020 el CONSEJO DIRECTIVO se aprobó la conformación de los diferentes órganos de gobierno escolar, comité de convivencia escolar, Comité PAE escolar de la IE Reino de Bélgica.

De acuerdo a la normatividad vigente se crea el Comité Escolar de Convivencia como una instancia del establecimiento educativo encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

ACUERDA:

1. Confórmese el consejo directivo de la IE Reino de Bélgica con los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Jorge Iván Cardona Ocampo	Rector
Leyda Rodríguez	Representante de los docentes
Sergio Gallego	Representante de los docentes
Geraldin Meneses	Representante de los padres de familia
Alvaro López	Representante sector productivo
Jhonatán Agudelo	Representante de los estudiantes
Laura Sánchez	Representante de los exalumnos



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Transformamos sociedad, educando en integridad.

2. Conformación del consejo académico:

Nombre del docente	Jefatura de Área
Luis Fernando Moreno	Ciencias Naturales
Elías David Pérez F	Humanidades
Catalina Álvarez A.	Ciencias Sociales
Arturo Marín	Educación Ética y Religiosa
Elvia Urrego	Matemáticas
Natividad Ríos	Tecnología e informática
Juan Andrés Álzate	Filosofía, economía y política
Luz Marina Correa	Educación Artística
Mary Chaverra	Representante de primaria

3. Personero y contralor escolar

ELECCION	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO	IDENTIFICACION
PERSONERO	Loaiza Londoño Sebastián	Decimo	1000873111
CONTRALOR	Cardona Vélez Juan Esteban	Undécimo	1000085553

4. Mediador Escolar

Mediadora	Henao Valle Luisa Fernanda	Decimo	1033487422
-----------	----------------------------	--------	------------

5. Comité de Convivencia Escolar

Cargo	Nombre
Rector	Jorge Iván Cardona Ocampo
Coordinadores	Ruth Estella Ochoa
	Gabriel Alzate
Docentes	Catalina ALVAREZ
	Elvia Urrego
	Lorena FRANCO
Profesionales de apoyo	Luz Mery Mesa
	Claudia Grajales



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Transformamos sociedad, educando en integridad.

6. Comité PAE


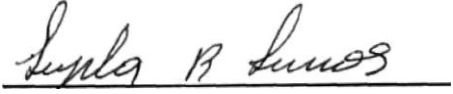
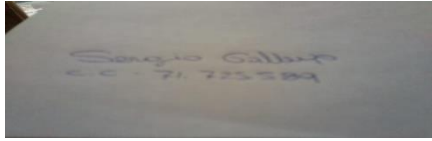
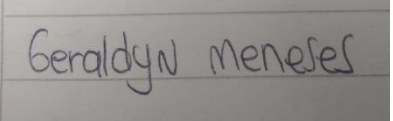
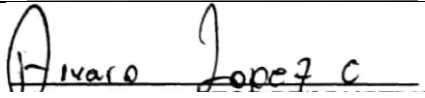
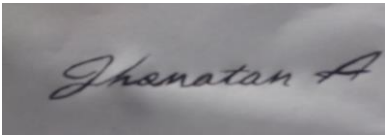
Cargo	Nombre	
Rector	Jorge Ivan Cardona Ocampo	
Coordinadores	Ruth Estella Ochoa	
	Gabriel Alzate	
Padre de familia	Juliana Echeverry García	
Docente	Lina maría Palacios Palacios	
	Heiler Garcia	



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Elaboró	Firma	Revisó
Lina Marcela Paniagua Cano		

Firmas		
Nombre	Cargo	firma
Jorge Iván Cardona Ocampo	Rector	
Luz Elena Loaiza	Tesorera	
Leyda Rodríguez	Representante de los docentes de la básica secundaria y media	
Sergio Gallego	Representante de los docentes de la básica primaria	
Geraldin Meneses	Representante de los padres de familia	
Alvaro López	Representante sector productivo	
Jhonatán Agudelo	Representante de los estudiantes	
Laura Sánchez	Representante de los exalumnos	